

Programa de Trabajo 2025

Comisión Temporal de Grupos de Atención Prioritaria

Febrero de 2025



NMX-R 025-SCFI-2015

Registro: RPrIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017 con recertificación del 26 de enero de 2021 al 26 de enero de 2025

www.ieeg.mx

FB | IEEGTO

YT | IEEGTV

X | IEEG

IG | ieeguanajuato

TikTok | ieeg.official



Índice

1. Glosario	3
2. Introducción	5
3. Marco normativo	7
4. Integración del Programa de Trabajo	9
6. Objetivo General	10
7. Objetivos específicos y actividades.....	11
8. Cronograma.....	17

1. Glosario

Términos.

Comisión	Comisión Temporal de Grupos de Atención Prioritaria
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
Constitución federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Coordinación	Coordinación de Grupos de Atención Prioritaria
Instituto	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
Ley electoral local	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato
Reglamento de Comisiones	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
Secretaría Técnica	Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Grupos de Atención Prioritaria
Programa de Trabajo	Programa de Trabajo 2025 de la Comisión Temporal de Grupos de Atención Prioritaria.

Acrónimos.

CCD	Coordinación de Comunicación y Difusión
CORDM	Comisión de Órganos Regionales, Distritales y Municipales
CPFPP	Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos
DDISPE	Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral
JER	Juntas Ejecutivas Regionales
UTIGND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
UTJCE	Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral
UTSIT	Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones

2. Introducción

México ha avanzado significativamente en la construcción de un marco normativo que garantice la igualdad y el respeto a los derechos humanos. En dos mil uno, la Constitución federal incorporó el principio de igualdad como prohibición de toda forma de discriminación; entendida ésta como una limitación o cancelación de derechos y libertades de las personas.

Posteriormente, con la reforma constitucional en materia de derechos humanos del diez de junio de dos mil once, se amplió y fortaleció su protección, asegurando que todas las personas gocen de los mismos derechos sin distinción alguna.

Uno de los conceptos clave en este contexto es la igualdad sustantiva, que no solo implica la igualdad formal ante la ley, sino la garantía de condiciones a través de acciones, medidas y políticas diseñadas para eliminar la desventaja e injusticia que impiden el ejercicio real de los derechos.

En este sentido, el artículo 5, fracción V de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su homólogo de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato establecen mecanismos para la eliminación de brechas de género y la promoción de oportunidades equitativas. Asimismo, la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, refuerza el compromiso con la no discriminación, estableciendo medidas para combatir cualquier tipo de exclusión o trato desigual. Estas normativas representan avances fundamentales en la consolidación de una sociedad más justa e incluyente. Los derechos humanos han emergido como una fuerza dominante en el panorama jurídico contemporáneo; sin embargo, es fundamental reconocer la existencia de los

grupos de atención prioritaria que han enfrentado una discriminación histórica y que tienen agendas de derecho específicas (o una agenda similar, pero con necesidades de implementación distintas), los cuales requieren medidas y acciones afirmativas específicas para asegurar su presencia en los espacios de toma de decisiones.

Ante ese panorama, el Consejo General del Instituto emitió el acuerdo CGIEEG/009/2025, mediante el cual se crea la Comisión, con el objetivo de desarrollar acciones tendientes a ampliar la participación política electoral de los grupos de atención prioritaria en futuros procesos electorales para afianzar el andamiaje político y democrático en nuestro estado.

En ese orden de ideas, el presente documento detalla las actividades que se realizarán por esta Comisión durante el ejercicio dos mil veinticinco, mismas que consagran los principios universales de igualdad y no discriminación, así como los valores de inclusión, diversidad humana y pluralidad. Además, se indican las áreas responsables y/o involucradas en la ejecución de esas actividades, el periodo en que se llevarán cabo y el entregable con que se documentará su cumplimiento, lo que permitirá dar un seguimiento puntual y efectivo al logro de los objetivos específicos establecidos.

3. Marco Normativo

El artículo 91 de la ley electoral local, dispone que el Consejo General, integrará las comisiones temporales que considere para el desempeño de sus atribuciones.

Por su parte, el Reglamento Interior en su artículo 48, señala que el Consejo General contará con distintas Comisiones, entre las que se comprenden las comisiones temporales. Asimismo, el artículo 49 refiere que las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere la Ley, los acuerdos y las resoluciones que emita el propio Consejo.

En ese orden de ideas, el Consejo General, en sesión extraordinaria celebrada el seis de febrero de dos mil veinticinco, aprobó el acuerdo **CGIEEG/009/2025** mediante el cual se determinó la creación de la Comisión, así como su integración, quedando de la siguiente manera:

Comisión Temporal de Grupos de Atención Prioritaria	
María Concepción Esther Aboites Sámano	Presidenta
Gustavo Hernández Martínez	Integrante
Luis Gabriel Mota	Integrante
Representaciones de los Partidos Políticos	Participantes
Titular de Coordinación de Grupos de Atención Prioritaria.	Secretaría técnica

Ahora bien, respecto de las atribuciones con las que cuenta la Comisión, se atenderá a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Comisiones y al

acuerdo de creación **CGIEEG/009/2025** aprobado por el Consejo General, siendo las siguientes:

- a) Supervisar y dar seguimiento a las funciones y actividades de su Secretaría Técnica;
- b) Promover la participación de los distintos grupos de atención prioritaria, a fin de enriquecer la diversidad en el ámbito político-electoral;
- c) Fomentar el diálogo constructivo entre partidos políticos y personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria;
- d) Diseñar y ejecutar programas de capacitación dirigidos a grupos de atención prioritaria;
- e) Sensibilizar a partidos políticos y la ciudadanía sobre la importancia de garantizar los derechos políticos de los grupos de atención prioritaria;
- f) Proponer al Consejo General la celebración de convenios con entidades públicas y privadas que permitan potenciar la participación política de los grupos de atención prioritaria;
- g) Proponer la implementación de acciones afirmativas que permitan aumentar la participación política de los grupos de atención prioritaria;
- h) Realizar diagnósticos sobre la efectividad de las acciones afirmativas e identificar áreas de mejora;
- i) Proponer instructivos, herramientas y materiales que serán utilizados en la campaña de difusión dirigida a los grupos de atención prioritaria; y
- j) Las demás que sean determinadas por el Consejo General.

4. Integración del Programa de Trabajo

El Programa de trabajo es la guía que tomarán los trabajos de la Comisión, para impulsar y generar condiciones de igualdad e inclusión de los grupos de atención prioritaria, así como dar continuidad a las acciones afirmativas implementadas por el Instituto.

De esta manera, se establecen el objetivo general y los objetivos específicos, así como las actividades a través de los cuales se dará cumplimiento a los mismos; se definen las metas, periodos de ejecución y entregables para cada actividad programada, anexando un cronograma en el que se representan de manera gráfica las fechas de inicio y conclusión de cada una de estas actividades.

Las actividades que integran el Programa de trabajo se realizarán de manera colaborativa con las diferentes Coordinaciones, Unidades y Direcciones del Instituto siendo conducidas por la Comisión, con la finalidad de garantizar un enfoque integral en su implementación y lograr los objetivos planteados.

Asimismo, se contempla la creación de alianzas estratégicas en los gobiernos estatal y municipales, organismos autónomos y la sociedad civil, a fin de generar las condiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria.

Finalmente, pero no menos importante, se presentan actividades de concientización y sensibilización sobre temas de igualdad y no discriminación, dirigidas a partidos políticos, asociaciones civiles y ciudadanía en general.

5. Objetivo general

Promover estrategias y directrices diseñadas para consolidar la igualdad sustantiva y la no discriminación en la participación político - electoral de los grupos de atención prioritaria, fortalecer sus derechos político - electorales y promover la igualdad de oportunidades y la inclusión de dichos grupos en espacios de toma de decisiones; permitiendo una representación que refleje la diversidad de la ciudadanía guanajuatense.

6. Objetivos específicos y actividades

Objetivo específico 1:

Impulsar acciones para fomentar el liderazgo en los distintos espacios de toma de decisión, así como el pleno ejercicio de los derechos político - electorales de los grupos de atención prioritaria.

N.º	Actividad	Meta	Responsable	Periodo de ejecución	Entregable
1.1	Crear la “Red de Personas Electas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria”, para impulsar su liderazgo y empoderamiento político.	1	Comisión	Febrero-diciembre	Informe final
1.2	Impulsar la elaboración de acuerdos de la Comisión en formato de lectura fácil, lengua indígena y braille.	1	Secretaría Técnica	Febrero - diciembre	Informe final
1.3	Dar seguimiento a las reformas legislativas y sentencias en materia de acciones afirmativas, igualdad y no discriminación.	4	Comisión UTJCE	Febrero - diciembre	Informes

N.º	Actividad	Meta	Responsable	Periodo de ejecución	Entregable
1.4	Celebrar un foro donde se presenten las agendas políticas de las candidaturas electas pertenecientes de grupos de atención prioritaria.	1	Comisión CPFPP	Mayo	Informe final
1.5	Elaborar documentos para la prevención y atención a casos de violencia política hacia los grupos prioritarios.	1	Comisión	Febrero - diciembre	Informe final
1.6	Analizar el Reglamento de Quejas y Denuncias y, en su caso, presentar una propuesta de reforma en materia de violencia política electoral contra personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.	1	Comisión UTJCE	Febrero - diciembre	Propuesta de reforma
1.7	Analizar la viabilidad de elaborar un "Protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia política hacia los grupos en situación de vulnerabilidad"	1	Comisión	Febrero – diciembre	Análisis

Objetivo específico 2:

Coordinar las actividades de capacitación, concientización y sensibilización sobre temas de igualdad, no discriminación, acciones afirmativas, dirigidos al personal del Instituto, partidos políticos, asociaciones civiles, universidades, colegios de profesionistas y ciudadanía en general.

N.º	Actividad	Meta	Responsable	Periodo de ejecución	Entregable
2.1	Difundir y promover la igualdad y no discriminación a través de actividades para conmemorar ¹ los días significativos para los grupos de atención prioritaria (ver cronograma en página 16).	1	Comisión	Febrero - diciembre	Informe final
2.2	Coadyuvar con la UTIGND en la actualización de la sección de la pagina web institucional "Igualdad y Democracia".	1	Comisión UTIGND	Febrero - diciembre	Informe final

¹ Recordar solemnemente algo o alguien, en especial con un acto o un monumento.

N.º	Actividad	Meta	Responsable	Periodo de ejecución	Entregable
2.3	Elaborar material educativo y accesible sobre temas de igualdad y no discriminación, y documentos en formato de lectura fácil, lengua indígena y braille, para su difusión	1	Comisión CCD	Febrero - diciembre	Informe final
2.4	Impulsar la accesibilidad de la página web institucional.	1	Comisión UTSIT	Febrero - diciembre	Informe final
2.5	Realizar un curso - taller sobre lenguaje incluyente, libre de estigma y discriminación.	1	Comisión DDISPE	Septiembre	Informe final

Objetivo específico 3:

Realizar un análisis crítico sobre la efectividad de las acciones afirmativas emitidas por el *Consejo General del Instituto* en el proceso electoral local 2023-2024.

N.º	Actividad	Meta	Responsable	Periodo de ejecución	Entregable
3.1	Presentar el estudio sobre los resultados de las medidas afirmativas implementadas	1	Secretaría Técnica	Febrero - julio	Estudio

N.º	Actividad	Meta	Responsable	Periodo de ejecución	Entregable
	durante el proceso electoral local 2023- 2024.				
3.2	Presentar el estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas.	1	Secretaria Tecnica	Julio - diciembre	Estudio
3.3	Celebrar reuniones con partidos políticos para evaluar y analizar el cumplimiento de acciones afirmativas de las personas electas.	1	Comisión	Febrero - agosto	Informe
3.4	Presentar un estudio sobre los resultados de las medidas afirmativas implementadas para la integración de los consejos municipales y distritales durante el proceso electoral local 2023-2024.	1	Comisión CORDM	Febrero - diciembre	Estudio

Objetivo específico 4:

Generar alianzas y vínculos con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil, que permitan la representación política, efectiva, paritaria e inclusiva, así como la debida atención del ejercicio de los derechos político- electorales de las personas pertenecientes a los diversos grupos de atención prioritaria.

N.º	Actividad	Meta	Responsable	Periodo de ejecución	Entregable
4.1	Realizar acciones de vinculación con grupos organizados de la sociedad civil con la finalidad de generar alianzas estratégicas para los programas y actividades institucionales.	1	Comisión JER	Febrero - agosto	Directorio
4.2	Celebrar convenios de colaboración con asociaciones civiles, gubernamentales y partidos políticos.	1	Comisión	Febrero - diciembre	Informe final

7. Cronograma

N.º	Actividad	Calendarización de las actividades											
		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Impulsar acciones para fomentar el liderazgo en los distintos espacios de toma de decisión, así como el pleno ejercicio de los derechos político - electorales de los grupos de atención prioritaria.												
1.1	Crear la “Red de Personas Electas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria”, para impulsar su liderazgo y empoderamiento político.												
1.2	Impulsar la elaboración de acuerdos de la Comisión en formato de lectura fácil, lengua indígena y braille.												
1.3	Dar seguimiento a las reformas legislativas y sentencias en materia de acciones afirmativas, igualdad y no discriminación.												
1.4	Celebrar un foro donde se presenten las agendas políticas de las candidaturas electas pertenecientes de grupos de atención prioritaria.												

N.º	Actividad	Calendarización de las actividades											
		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.5	Elaborar documentos para la prevención y atención a casos de violencia política hacia los grupos prioritarios.												
1.6	Analizar el Reglamento de Quejas y Denuncias y, en su caso, presentar una propuesta de reforma en materia de violencia política electoral contra personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.												
1.7	Analizar la viabilidad de elaborar un “Protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia política hacia los grupos en situación de vulnerabilidad”												
2	Coordinar las actividades de capacitación, concientización y sensibilización sobre temas de igualdad, no discriminación, acciones afirmativas, dirigidos al personal del Instituto, partidos políticos, asociaciones civiles, universidades y colegios de profesionales, y ciudadanía en general.												
2.1	Difundir y promover la igualdad y no discriminación a través de actividades para conmemorar los días												

N.º	Actividad	Calendarización de las actividades											
		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	significativos para los grupos de atención prioritaria ² .												
2.1.1	Día internacional de la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.												
2.1.2	Día del Orgullo LGBTTTIQ+.												
2.1.3	Día Internacional de los Pueblos Indígenas.												
2.1.4	Día Internacional de los Afrodescendientes.												
2.1.5	Día Internacional de las Personas con Discapacidad.												
2.1.6	Día Internacional de los Derechos Humanos.												
2.2	Coadyuvar con la UTIGND en la actualización de la sección de la página web institucional "Igualdad y Democracia".												
2.3	Elaborar material educativo y accesible sobre temas de igualdad y no discriminación, y documentos en formato de lectura fácil, lengua indígena y braille.												

² Las fechas conmemorativas que se presentan son enunciativas más no limitativas. Esto significa que constituyen un referente de aquellas que el Instituto contempla de manera fundamental. Sin embargo, queda abierta la posibilidad de conmemorar fechas adicionales, ya sea a iniciativa propia o a propuesta de terceros, siempre estas resulten pertinentes y alineadas con el objetivo.

N.º	Actividad	Calendarización de las actividades											
		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
2.4	Impulsar la accesibilidad en la página web institucional.												
2.5	Realizar un curso - taller sobre lenguaje incluyente, libre de estigma y discriminación.												
3	Realizar un análisis crítico sobre la efectividad de las acciones afirmativas emitidas por el Consejo General del Instituto en el proceso electoral local 2023-2024.												
3.1	Presentar el estudio sobre los resultados de las medidas afirmativas implementadas durante el proceso electoral local 2023- 2024.												
3.2	Presentar el estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas.												
3.3	Celebrar reuniones con partidos políticos para evaluar y analizar el cumplimiento de acciones afirmativas de las personas electas.												
3.4	Presentar un estudio sobre los resultados de las medidas afirmativas implementadas para la integración de los												

N.º	Actividad	Calendarización de las actividades											
		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	consejos municipales y distritales durante el proceso electoral local 2023- 2024.												
4	Generar alianzas y vínculos con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil que permitan la representación política, efectiva, paritaria e inclusiva, así como la debida atención del ejercicio de los derechos político - electorales de las personas pertenecientes a los diversos grupos de atención prioritaria.												
4.1	Realizar acciones de vinculación con grupos organizados de la sociedad civil con la finalidad de generar alianzas estratégicas para los programas y actividades institucionales.												
4.2	Celebrar convenios de colaboración con asociaciones civiles, gubernamentales y partidos políticos.												